



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Martínez Cabanillas, Arturo D. (legajo 34080) - Licencia

VISTO: El expediente electrónico EX-2020-00043020-UNC-ME#FD referido a la solicitud del Sr. Profesor Arturo Daniel Martínez Cabanillas (legajo 34080) para prorrogar su licencia por enfermedad de largo tratamiento, entre el 02 de mayo de 2020 y el 02 de septiembre de 2020.

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrante en autos;

Lo preceptuado por el Art. Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Que mediante Resolución Decanal 329/2020 se le concedió licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento desde 31 de enero de 2020 hasta el 01 de mayo de 2020.

Que el Prof. Arturo Daniel Martínez Cabanillas registra un cargo de Profesor Ayudante “A” – dedicación simple- (C.119) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario; y un cargo de Profesor Asistente –dedicación simple- (C.115) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VIII, ambos cargos en forma interina y hasta el 31 de marzo de 2021, conforme Resolución Decanal N° 265/2020;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento al Sr. Prof. **Arturo Daniel Martínez Cabanillas**, legajo 34080, por el período comprendido desde 02 de mayo de 2020 hasta el 02 de septiembre de 2020 inclusive, por un total de 124 (ciento veinticuatro) días, en los cargos docentes que desempeña en esta Unidad Académica, conforme

al Art. Art. 46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes.

Artículo 2: Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y elévese al H. Consejo Directivo.